



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO PARA IMPARTIR EL CURSO *EXAM PREP* DEL PROGRAMA *THAT'S ENGLISH!* EN EL CURSO 2025-2026

Mediante Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, de 27 de noviembre de 2025, se convocó el procedimiento de selección de profesorado para impartir el curso Exam Prep del programa That's English! en el curso 2025-2026.

El Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, señala en su artículo 1 que corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el ejercicio de las competencias relativas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, y, en particular y entre otras, el establecimiento de las políticas de educación permanente y el asesoramiento docente del profesorado.

De conformidad con el apartado sexto de la convocatoria, con fecha 19 de diciembre de 2025, la comisión de valoración emitió propuesta de resolución provisional del procedimiento de selección de profesorado para impartir el curso *Exam Prep* del programa *That's English!* en el curso 2025-2026, que incluía el profesorado seleccionado y las personas excluidas, no existiendo lista de reserva y habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado sexto que, finalizado el plazo de alegaciones se reunirá la comisión al objeto de examinar las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y elevará a la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente la propuesta de resolución definitiva, que contendrá la persona seleccionada, la relación de personas excluidas con expresión de la causa, así como la lista de espera de las personas admitidas ordenadas por puntuación para impartir el curso *Exam Prep* en el curso 2025-2026.



De conformidad con lo anterior, en fecha 13 de enero de 2026, la comisión ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

Asimismo, dicho apartado sexto señala que, evacuados los trámites anteriores, la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente resolverá la convocatoria que contendrá el listado de personas seleccionadas, ordenadas por puntuación, el de personas excluidas con expresión de la causa, así como la lista de espera para impartir el curso de inglés a distancia *Exam Prep* en el curso 2025-2026. Dicha resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).

Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Se resuelve la convocatoria del procedimiento de selección de profesorado para impartir el curso *Exam Prep* del programa *That's English!* en el curso 2025-2026, con la persona seleccionada, que figura en el Anexo I y la persona excluida, que figura en el Anexo II, no existiendo lista de reserva.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



Los recursos administrativos se podrán presentar electrónicamente a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, o de forma presencial o electrónica en cualquiera de los registros y oficinas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Ana María Moracho Torrente



ANEXO I

**CURSO EXAM PREP 2025-2026
PROGRAMA *THAT'S ENGLISH!***

Persona seleccionada

Nombre y apellidos	Puntuación
M ^a Pilar Solaesa Peñalosa	1,3 puntos



ANEXO II

**CURSO EXAM PREP 2025-2026
PROGRAMA *THAT'S ENGLISH!***

Persona excluida

Nombre y apellidos	Causa de exclusión
Lorela María Mateescu	No pertenecer al cuerpo de profesorado EOI Inglés